

## **Concurso para la intervención del letrero de “Montevideo” en conmemoración del Día del Medio Ambiente**

La Intendencia de Montevideo lanza en 2018 el primer concurso artístico de diseños para intervenir el letrero de “Montevideo” ubicado en la rambla de Pocitos en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente que se celebra el 5 de junio.

Dicha fecha fue establecida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (CNUMH) celebrada en Estocolmo en 1972. La ONU sostiene que “la celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio”.

El Departamento de Desarrollo Ambiental junto a otras áreas de la Intendencia de Montevideo llevan adelante distintas actividades en el marco de dicha celebración, desde visitas guiadas a la entrega de materiales de difusión masiva.

Este año se suma a las propuestas un llamado a concurso para la intervención del letrero de “Montevideo” ubicado en la rambla de Pocitos, cuya inauguración será el 5 de junio y permanecerá visible en la ciudad durante todo el mes de junio.

### **1-ANTECEDENTES**

Montevideo cuenta con una historia de intervenciones urbanas que usan las herramientas artísticas para embellecer, denunciar, reclamar o poner el acento sobre diversos temas que preocupan a los habitantes de la ciudad.

El letrero de “Montevideo” ubicado en la rambla de Pocitos ha sido utilizado como soporte para este tipo de intervenciones en varias ocasiones, incluido el Día del Medio Ambiente de 2017. Las intervenciones puntuales del letrero han sido impulsadas en distintos casos por el Gobierno Departamental, organizaciones civiles y personas físicas.

### **2- OBJETO DEL LLAMADO**

- El objetivo de esta iniciativa es propiciar la participación ciudadana en la

celebración del Día del Medio Ambiente a través de la presentación de diseños para intervenir el letrero de “Montevideo” en el mes de junio.

- Los diseños deben responder a la consigna “*Montevideo más verde*”, entendiendo por tal la armoniosa convivencia de sus habitantes con la ciudad, la naturaleza y el medio ambiente.
- Los diseños serán sometidos a votación del público a través de la plataforma de participación digital “Montevideo Decide”.

## REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán ajustarse a la totalidad de los siguientes requisitos:

- Los diseños deberán responder a la consigna planteada en el objeto del llamado. Aquellos que según la Intendencia de Montevideo no se ajusten a la consigna podrán ser retirados del concurso.
- Los diseños deben poder aplicarse en ambas caras del letrero y pueden consistir/incluir fotos, dibujos, collages, composiciones mixtas, etc.
- Los diseños deben poder comprenderse a distancia, por lo que se sugiere la no utilización de detalles que en la aplicación dificulten la comprensión de la idea.
- Los creadores de las propuestas deberán presentarlas de manera digital según los detalles en el apartado de PRESENTACIÓN.
- El diseño debe aplicarse sobre la imagen del letrero de Montevideo que se adjunta a las bases. Se agrega además un ejemplo de aplicación a modo ilustrativo.
- La imagen debe estar acompañada de un texto que tenga como máximo dos párrafos en el que se explique el concepto del diseño.

## PRESENTACIÓN

- a) El ciudadano o ciudadana debe registrarse con una red social (Facebook, twitter o Google+) en la plataforma [decide.montevideo.gub.uy](https://decide.montevideo.gub.uy)
- b) En el módulo de **ideas** iniciar el proceso de **Crear una idea**. Presentar el diseño con el título **Concurso “Montevideo más verde”**
- c) En el **Resumen de la idea** se debe desarrollar un texto que tenga como máximo dos párrafos en el que se explique el concepto detrás del diseño.
- d) En **Añadir imagen** se debe adjuntar el diseño del cartel con el título de la obra (La

imagen debe tener al menos 475px de largo y al menos 475px de alto. Debe ser en formato jpeg, jpg, y de hasta 1 MB por archivo)

- e) En **Añadir nuevo documento** se puede adjuntar el diseño del cartel con el título de la obra en formato PDF (Puedes subir hasta un máximo de 3 documentos en los formatos: pdf, y de hasta 3 MB por archivo).
- f) Debe seleccionar la categoría **Concurso “Montevideo más verde”**. Luego debe aceptar las condiciones y guardar.
- g) Las propuestas podrán ser apoyadas únicamente con el nivel de registro 2 (ID Uruguay).

## **PARTICIPANTES**

- a) Podrá participar cualquier ciudadana/o uruguaya/o o extranjera/o residente o no en Uruguay interesada/o en expresarse y revitalizar los espacios públicos al aire libre de nuestra ciudad a través del arte.
- b) Se admitirán proyectos individuales o colectivos. En el caso de presentar proyectos de colectivos u organizaciones barriales, deberá figurar una persona como responsable del proyecto de intervención.
- c) Cada responsable podrá presentar un solo proyecto.

## **DISEÑO GANADOR:**

- La Intendencia se contactará con el/la autor/a del diseño ganador el lunes 28 de mayo para confirmar que su propuesta fue seleccionada y comenzar el montaje de la misma.
- La Intendencia se reserva el derecho de hacer modificaciones al diseño que ayuden a su mejor aplicación previo diálogo con el autor.
- El montaje del diseño será realizado por la Intendencia.
- El/la ganador/a del diseño tendrá la oportunidad, si así lo desea, de realizar una pasantía de tres meses de duración en el área de Comunicación de la Intendencia de Montevideo en fecha y condiciones a convenir por ambas partes.

## **COMPROMISOS de LAS/OS PARTICIPANTES:**

Los y las participantes se comprometen a :

- Acreditar la originalidad y autoría intelectual respecto al proyecto. La Intendencia

de Montevideo deslinda así toda responsabilidad sobre posibles reclamos de propiedad intelectual.

### **DERECHOS DE AUTORÍA:**

Los/as autores/as conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados.

### **DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:**

La participación en el concurso implica la cesión irrevocable a la Intendencia de Montevideo (IdeM) de los derechos de reproducción de la obra presentada, para ser utilizados al sólo efecto de la difusión cultural y sin fines de lucro, reservándose el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra y/o el/la autor/a de la misma para fines de documentación, exposiciones, educación y publicidad sin que esto implique para la IdeM un pago o compensación adicional alguna.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- 1) La participación implica la más absoluta comprensión y aceptación plena de todas y cada una de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- 2) El Departamento de Desarrollo Ambiental se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas técnicas o administrativas no reguladas en las bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito y al buen fin de la intervención urbana.

### **PLAZOS**

Los diseños podrán ser subidos a la plataforma Montevideo Decide desde el día 17 de abril hasta el domingo 13 de mayo a las 23:59 horas.

Desde el lunes 14 de mayo a las 00:00 hasta el domingo 27 de mayo a las 23:59 la plataforma estará abierta para que se voten los diseños. El diseño que a las 00:00 horas del lunes 28 de mayo haya recibido más votos será el ganador.

### **CONSULTAS**

A partir del lanzamiento de las bases y por estrictos 15 días corridos, contados a partir del día siguiente al mismo, se recepcionarán las consultas de los interesados a través del email: [angela.reyes@imm.gub.uy](mailto:angela.reyes@imm.gub.uy)